



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
OC-VB-06 Emisión de Acta Informativa de Dependencia Económica.					
DESCRIPCIÓN:					
Emisión de un acta donde se informa la situación económica de una persona, su estado de dependencia financiera hacia persona diversa o ingresos comprobable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 fracciones X y XIV y 150 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 38, 39 numeral I I y 160 fracción V del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, Estado de México. Artículo 20 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.			
DOCUMENTO A OBTENER: Acta informativa.				VIGENCIA: Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante lo requiera.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Presentarse debidamente identificados dependientes y aquél de quien se dependa económicamente.		SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 91 fracciones X y XIV y 150 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 38, 39 numeral I I y 160 fracción V del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, Estado de México y Artículo 20 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.	
2.- Dos testigos con identificación oficial, que no sean familiares directos del solicitante.		SI	I		
3.- Comprobante de Ingresos, según sea el caso de la persona de quien se depende económicamente.		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Una vez presentado y acreditado el dicho, la elaboración de un acta informativa toma en promedio 10 minutos.							
COSTO:		\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) De conformidad a lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento Interno de las Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		La Oficialía Calificadora de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta en sus instalaciones un equipo directamente enlazado a la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal que le permite expedir sus propias facturas de los pagos por este tipo de trámites.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Se emite el acta informativa una vez que se satisfacen los requisitos enunciados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.						Oficialía Calificadora 01 de Valle de Bravo, México			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Edgar Ledezma Bernal							
DOMICILIO:		CALLE: Rinconada San Vicente s/n, en la entrada superior al estacionamiento de la alameda, en el Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de Valle de Bravo, México.				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Valle de Bravo, México.			
C.P.:		51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
726		26-2-54-56		N/A		N/A		oficialiacalificadoravb@gmail.com	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía Mediadora – Conciliadora II de Valle de Bravo.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Graciela García García.			
DOMICILIO:	CALLE:	Eje Oriente.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Villa de Colorines, Valle de Bravo, México.	
C.P.:	51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	26-8-06-06	104	N/A	Conciliadora-II22@outlook.es	
FORMATO DESCARGABLE O ADJUNTO:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el Acta Informativa?
RESPUESTA:	Cumpliendo con todos los requisitos solo el tiempo necesario para redactar el acta informativa, lo que toma en promedio 15 minutos adicionales.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se realiza el pago en la Villa de Colorines?
RESPUESTA:	En la Oficina de Ingresos ubicada en la Delegación Municipal de la Villa de Colorines.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ</p>  <p>María Guadalupe Carbajal Bueno Titular de la Oficialía Calificadora 01 de Valle de Bravo, México.</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Edgar Lenzma Bernal Secretario del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>23 de Febrero 2023</p>
--	---	---

